

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015.

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCIA PEREZ.-

VOCALES.-

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. CESAR GARCIA-MONGE HERRERO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **doce de agosto de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015 y URGENTE CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2015).-

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFERTA MAS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS ARTISTICOS CON MOTIVO DE LA XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ TOLEDO 2015”.-

OBJETO: “ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS ARTISTICOS CON MOTIVO DE LA XVIII EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ TOLEDO 2015”.

UNIDAD GESTORA: CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 30.000.- Euros, IVA incluido. El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Días 11 y 12 de septiembre de 2015 (asistencia técnica encuentro de Swing) y del 16 al 20 de septiembre de 2015, ambos incluidos (Festival de Jazz).

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: “ELYTE PRODUCCIONES, S.L.”; “LA PASARELA-RIO MARCHES, S.L.”, “PRODUCCIONES YERBABUENA-PILAR CHOZAS PALOMINO”, “CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.” y “PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.”, respectivamente.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24 de julio de 2015, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: “ELYTE PRODUCCIONES, S.L.”; “LA PASARELA-RIO MARCHES, S.L.”, “PRODUCCIONES YERBABUENA-PILAR CHOZAS PALOMINO”, “CARCAMA ESPECTACULOS,

S.L.” y “PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.”, respectivamente.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 27 de julio de 2015 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general y por otro, a la apertura de los sobres “B” y “C” de los cinco (5) licitadores presentados y su remisión a la Unidad Gestora a fin de que proceda a la negociación y valoración de las mismas.

Por otro lado, se toma conocimiento de la diligencia de subsanación de documentación requerida a dos de los cinco licitadores, encontrándose correcta.

La Unidad Gestora de Educación y Cultura emite con fecha 6 de agosto de 2015 informe en el que concluye con el siguiente resumen inicial de puntuaciones otorgado:

- ELYTE PRODUCCIONES, S.L.-----	68,00 PUNTOS.
- LA PASARELA-RIO MARCHES, S.L.-----	36,75 PUNTOS.
- YERBABUENA PRODUCCIONES PILAR CHOZAS PALOMINO.-----	70,33 PUNTOS.
- CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.-----	49,40 PUNTOS.
- PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.-----	51,81 PUNTOS.

En consecuencia, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Admitir** a las cinco (5) proposiciones presentadas al procedimiento.
- **Segundo.- Iniciar** la fase de negociación en cuanto al aspecto “precio” con las dos proposiciones que han obtenido mayor puntuación en el procedimiento que resultan ser YERBABUENA PRODUCCIONES PILAR CHOZAS PALOMINO, y ELYTE PRODUCCIONES, S.L.-

3.- CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFERTA MAS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL ESPECTACULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ GRECO 2015” DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.-

OBJETO: “SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL ESPECTACULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ GRECO 2015” DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.

UNIDAD GESTORA: EDUCACION Y CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 72.600.- Euros, IVA incluido. El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Días 10, 11 y 12 de septiembre de 2015.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: “IBERCOVER PRODUCCIONES”; “MANUEL CORONADO SANCHEZ (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.) y “RATZLAB (GOYO ORTEGA)”, respectivamente.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 27 de julio de 2015, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: “IBERCOVER PRODUCCIONES” y “MANUEL CORONADO SANCHEZ (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.)”.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 29 de julio de 2015 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general y por otro a la apertura de los sobres “B” y “C” de las dos (2) proposiciones formuladas y su remisión a la Unidad Gestora a fin de que proceda a la valoración de las mismas, así como de la diligencia de subsanación de la documentación expedida por el Secretario General de Gobierno.

La Unidad Gestora de Educación y Cultura emite con fecha 6 de agosto de 2015 informe en el que concluye con el siguiente cuadro-resumen de puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

EMPRESA	CRITERIOS MATEMATICOS	CRITERIOS ARTISTICOS	TOTAL
IBERCOVER PRODUCCIONES	54,23	8	62,23
MANUEL CORONADO (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.)	55	12	67

En vista de lo cual, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Admitir** a las dos (2) proposiciones presentadas al procedimiento.
- **Segundo.- Clasificar** a las empresas en el siguiente orden de puntuación:
 - **“MANUEL CORONADO (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.)” con un total de 67 puntos.**
 - IBERCOVER PRODUCCIONES, con un total de 62, 23 puntos.
- **Tercero.-** En consecuencia, **requerir** a **“MANUEL CORONADO (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.)”** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de **2.948 .- euros.**
 - b) Certificado no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- **Cuarto.-** Una vez cumplimentados los trámites anteriores y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, someter a la aprobación de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato relativo a la prestación de **“SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL ESPECTACULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ GRECO 2015” DE LA CIUDAD DE TOLEDO”**, a favor de **“MANUEL CORONADO (ASL LIGHT SOLUTIONS, S.L.)”**, en el importe de 71.341,60.- euros, IVA incluido, que se ejecutará los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2015, de conformidad con las condiciones que se contienen en la oferta presentada por el licitador.

4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFERTA MAS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “GESTIÓN DE LODOS PRODUCIDOS POR LAS EDARS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO”.-

OBJETO: “GESTION DE LODOS PRODUCIDOS POR LAS EDAR DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo para dos anualidades será de 115.767,27.- Euros de principal, más 11.576,73.- euros de IVA (127.344.- EUROS en total). El tipo de licitación será % de baja con respecto al precio unitario de 6,89.- euros/tonelada de lodos, más IVA, teniendo en cuenta que el volumen aproximado de fango mensual es de 700 toneladas/mes.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, contados a partir de la firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO: 11 de junio de 2015.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 de junio de 2015, A LAS 14:00 HORAS.

En sesión Extraordinaria en sustitución de la ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado 8 de julio se admitieron los cinco licitadores presentados al procedimiento y se remitieron las ofertas a la Unidad gestora a fin de que se determinase si existía alguna oferta en baja temeraria o desproporcionada.

Emitido informe por parte del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras con fecha 27 de julio de 2015 se detecta que la oferta presentada por "CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A." se encuentra "desproporcionada o anormal", procediéndose a solicitar la justificación de la misma.

A la vista del informe emitido el 7 de agosto por parte del Servicio de Obras e Infraestructuras, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN PROPONE A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Admitir como justificada la oferta presentada por la empresa "CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.", de conformidad con el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras.

SEGUNDO: Clasificar a las empresas presentadas en el orden siguiente:

Nº Orden	Licitador	€/Tn.	IVA	Total Tn. IVA incluido
1	CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	5,15	0,52	5,67
2	EDAFO GM, S.A.	5,92	0,59	6,51
3	SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A.	6,67	0,67	7,34
4	AQUAMBIENTE, S.A.	6,69	0,67	7,36
5	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	6,75	0,675	7,425

TERCERO: Requerir a la empresa "CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Depósito de la garantía definitiva en el importe de **5.788,35.- euros**.
- Ingreso de la cantidad de **129,30.- euros**, en concepto de liquidación provisional por gastos de anuncios de publicación en el B.O.P. de Toledo.
- Certificado de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

CUARTO: Una vez cumplimentados los trámites anteriores y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, someter a la aprobación de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato relativo a la "**GESTION DE LODOS PRODUCIDOS POR LAS EDARS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO**", a favor de la empresa "**CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.**", en los siguientes términos:

- **Precio Unitario:** 5,15.- euros/tonelada de principal, más 0,52.- euros/tonelada de I.V.A. (10%), siendo un total de 5,67.- euros/tonelada, IVA incluido.
- **Presupuesto máximo de adjudicación:** 115.767,27.- euros de principal, más 11.576,73.- euros de IVA (10%), ascendiendo a un total de 127.344.- Euros, IVA incluido para los dos (2) años de duración del contrato.
- **Duración del Contrato:** DOS (2) AÑOS, contados a partir de la firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por un (1) año más. Tres (3) años en total incluida la prórroga.

5.- PROPUESTA SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BELGICA”.-

Por unanimidad de los presentes se acuerda dejar “sobre la mesa” este asunto.

5 (bis).- ASUNTO DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen del siguiente asunto

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO”.-

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión celebrada el día 29 de julio de 2015 adoptó el acuerdo de Clasificar a la empresa “DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P.” y requerirle la documentación preceptiva al efecto.

Comprobado el cumplimiento de los extremos requeridos, se somete a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente **PROPUESTA:**

ADJUDICAR el contrato relativo a la prestación de “SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO” a favor de la sociedad “DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P.”, en la cantidad de 58.080,00.- euros de principal, más 12.196,80.- Euros de IVA (**70.276,80.- EUROS EN TOTAL**), para el plazo de duración del contrato de UN (1) AÑO, de conformidad con su oferta mejorada, en los siguientes términos:

- Protocolo de actuación y organización del servicio conforme a la oferta presentada.
- Prestaciones complementarias:
 - Compartir bases de datos jurídicas con el Ayuntamiento, sin coste alguno. Acceso del personal del Ayuntamiento a las bases de datos jurídicas con las que cuenta el Despacho.
 - Procuradores en todos los partidos judiciales.
 - Asunción por parte del Despacho, de las costas de la parte contraria en caso de existir informe jurídico positivo respecto al éxito de la pretensión u oposición ejercitada por el Ayuntamiento.
 - Puesta a disposición del personal del Ayuntamiento, sin coste alguno, de cinco plazas de aparcamiento en las dependencias del despacho.
 - Asesoramiento y asistencia jurídica en juicio, sin coste adicional, a los Organismos Autónomos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Medios personales conforme a la oferta presentada.
- Costas: 100% del importe obtenido de las costas a favor del ayuntamiento.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

Fdo.: Teodoro García Pérez.

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

